



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 130/2018

DECRETO DE LA ALCALDÍA.-

RESULTANDO que este Ayuntamiento va a celebrar **Concurso de Disfraces** en la modalidad de Adultos e Infantil, con motivo del **CARNAVAL/2019**.

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 6 de febrero de 2019 del que se desprende que al no existir consignación adecuada y suficiente en la aplicación 9.33803.48100 del Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona de 2019 (prorrogado) para atender al gasto que la convocatoria del concurso de disfraces comporta, es por lo que no puede incorporarse al expediente certificado de existencia de crédito o documento equivalente ni fiscalizarse el mismo.

CONSIDERANDO que, la Sra. Teniente de Alcaldesa Delegada de Fiestas en su escrito de fecha 7 de febrero de 2019, manifiesta discrepancia de la que se desprende que los Miembros del Jurado declararon desierto el Concurso del Cartel Anunciador del Carnaval de 2019 y no se otorgará el premio dotado de 600 €; por lo que, dada la existencia de crédito a nivel de vinculación jurídica insta a que se realice los trámites necesarios para aprobar el gasto correspondiente a los premios del Concurso de Disfraces del próximo Carnaval 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que esta Alcaldía le confiere el art. 21,1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las bases que regirán el mencionado concurso atendiendo a los siguientes apartados:

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen en las siguientes modalidades:

CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2019

DISFRACES INFANTILES

(HASTA 15 AÑOS)

A.- INDIVIDUALES

Primer Premio: 30 €
Segundo Premio: 20 €
Tercer Premio: 10 €

B.- PAREJAS

Primer Premio: 40 €
Segundo Premio: 25 €
Tercer Premio: 15 €

C.- TRÍOS

Primer Premio: 55 €
Segundo Premio: 40 €
Tercer Premio: 25 €

D.- GRUPOS DE 4 A 7 PERSONAS

ADULTOS

A.-INDIVIDUALES

Primero Premio: 50 €
Segundo Premio: 30 €
Tercer Premio: 20 €

B.- PAREJAS

Primero Premio: 60 €
Segundo Premio: 35 €
Tercer Premio: 20 €

C.- TRÍOS

Primero Premio: 70 €
Segundo Premio: 50 €
Tercer Premio: 30 €

D.- GRUPOS DE 4 A 9 PERSONAS

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Primer Premio: 100 €
Segundo Premio: 80 €
Tercer Premio: 50 €
Cuarto Premio: 35 €
Quinto Premio: 20 €

Primero Premio: 120 €
Segundo Premio: 100 €
Tercer Premio: 80 €
Cuarto Premio: 60 €
Quinto Premio: 40 €
Sexto Premio: 30 €

E.- GRUPOS DE UN MÍNIMO DE 8 PERSONAS

Primer Premio: 120 €
Segundo Premio: 100 €
Tercer Premio: 80 €
Cuarto Premio: 70 €
Quinto Premio: 50 €
Sexto Premio: 30 €

E.- GRUPOS DE UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS

Primero Premio: 250 €
Segundo Premio: 200 €
Tercer Premio: 180 €
Cuarto Premio: 150 €
Quinto Premio: 120 €
Sexto Premio: 100 €
Séptimo Premio: 80 €
Octavo Premio: 60 €

2.- Las personas interesadas deberán inscribirse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el lunes día 18 hasta el miércoles día 27 de Febrero de 2019, en horario de 08:15 h. hasta 14:15 h.

3.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.

4.- Los concursantes deberán participar en el Desfile de Disfraces por todo el recorrido programado, que tendrá lugar el sábado día 2 de Marzo a las 17:30 h, teniendo la salida desde el Paseo de la Victoria. La posición será en primer lugar modalidad infantil, a continuación los Adultos, por orden numérico de inscripción.

5.- El mismo disfraz no podrá concursar en dos categorías distintas. Si hay un grupo con Adultos e infantiles disfrazados iguales, participarán en la modalidad de adultos.

6.- El fallo del jurado será inapelable. Si al finalizar el fallo quedara-n desierto-s algunos de los premios, los miembros del Jurado otorgarán el/los premio-s a quién consideren oportuno.

7.- La entrega de premios tendrá lugar el domingo siguiente, día 3 de Marzo del actual, a partir de las 17:00 h en la Plaza Ochavada, siendo imprescindible y fundamental ir disfrazado para recoger el premio.

8.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

9.- Para el correcto funcionamiento del concurso y a fin de evitar que se queden disfraces sin puntuación, los participantes deberán identificarse o mostrar el número en riguroso orden a los Miembros del Jurado.

10.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

11.- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

el Tablón de Anuncios municipal.”

SEGUNDO: Dar cuenta en el Pleno Municipal.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE:
EL SECRETARIO GRAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)